

Buenos Aires, 17 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el traslado de muebles y enseres personales del señor Carlos Biasotti desde la localidad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) hasta la ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones); y

Considerando:

Que a fojas 1 consta el pedido efectuado por el citado agente, cuya transferencia fuera oportunamente dispuesta mediante resolución n° 1.513/95 (fs.2).-

Que a fojas 3/6 se agrega el pliego de bases y condiciones que regirá la convocatoria.-

Que se cuenta con créditos presupuestarios para atender esta erogación (fs.8).-

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 3/6.-

2°) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a la suma aproximada de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-), a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI